



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

20º período de sesiones

27 de octubre a 7 de noviembre de 2014

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo

República Islámica del Irán*

El presente informe constituye un resumen de 49 comunicaciones de partes interesadas¹ para el examen periódico universal. El informe sigue las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, cuando procede se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



I. Información proporcionada por las partes interesadas

A. Antecedentes y marco

1. Alcance de las obligaciones internacionales

1. En la comunicación conjunta 4 (JS4) se observó que, a pesar de las promesas de ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención contra la Tortura y de presentar al Parlamento (Majlis) proyectos de ley al respecto, esos instrumentos fundamentales aún no se habían ratificado². El London Legal Group (LLG) también destacó la importancia de firmar y ratificar esas dos convenciones, así como de aplicar las medidas necesarias para garantizar y proteger plenamente los derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de los que ya es signataria la República Islámica del Irán³.

2. Marco constitucional y legislativo

2. La JS4 señaló que desde el anterior examen periódico universal, en 2010, no se habían emprendido medidas para enmendar las leyes discriminatorias y restrictivas, incluida la Constitución. Se habían promulgado nuevas leyes relativas a los derechos de la mujer, así como el Código Penal Islámico, que seguían sin ser conformes con las normas internacionales de derechos humanos. Además, no se habían tomado medidas para especificar el papel que ocupaban en el derecho interno los tratados internacionales sobre derechos humanos⁴.

3. Amnistía Internacional (AI) observó que, una vez ratificados, los tratados internacionales adquirirían fuerza de ley, y sin embargo garantías fundamentales para los derechos humanos estipuladas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en otros tratados aun no se habían incorporado en el ordenamiento jurídico nacional⁵.

4. Women Living Under Muslim Laws (WLUML) señaló con preocupación que el marco jurídico discriminatorio que imponía directamente a la mujer una discriminación *de jure* no se había modificado en absoluto⁶.

5. AI observó que la Constitución contenía artículos que protegían ciertos derechos humanos, pero que estaban sujetos a condiciones vagas, como la cláusula "de conformidad con los criterios islámicos". AI señaló también que en el Código Penal Islámico de 2013 se consideraban delito muchos actos que constituían un ejercicio legítimo de los derechos humanos, ya que se mantenían "delitos" definidos muy vagamente, como "difundir propaganda contra el sistema" e "insultar a las santidades", que las autoridades utilizaban para detener arbitrariamente a críticos pacíficos⁷. Por otra parte, el Iran Human Rights Document Center (IHRDC) observó que en virtud del Código Penal Islámico las definiciones de *moharebeh* (enemistad hacia Dios) y *efsad-e-fel-arz* (corrupción sobre la tierra) se habían ampliado y permitían nuevas interpretaciones que incluían algunos delitos de carácter extremadamente político, como la pertenencia a grupos de oposición y el apoyo al derrocamiento del régimen islámico⁸.

6. El IHRDC también expresó preocupación por el hecho de que el nuevo Código Penal Islámico hiciera referencia al artículo 167 de la Constitución y finalmente a "fuentes islámicas y fetuas auténticas" para el castigo de los delitos calificados como *hadd* que no se contemplaban explícitamente en el Código, como la apostasía. Al no existir un conjunto unificado de fuentes islámicas y fetuas "auténticas", esta disposición global abría la puerta a numerosas consecuencias legales que no estaban claramente definidas⁹.

7. La JS4 observó que las disposiciones de la Constitución y del Código Civil relativas al matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos, la herencia y la nacionalidad seguían siendo discriminatorias. El Código Penal Islámico de 2013 había mantenido las disposiciones discriminatorias relativas al testimonio de la mujer, a la compensación en caso de lesiones o de muerte y a los asesinatos por honor¹⁰.

3. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

8. La Asociación Internacional de Vigilancia de la Justicia (IAJW) recomendó impartir educación sobre los derechos humanos a los jueces y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y establecer un departamento de derechos humanos en la policía, así como dependencias de asesoramiento sobre los derechos humanos en las instalaciones policiales y judiciales¹¹.

9. La Asociación de Promotores del Bienestar de las Familias señaló que en 2010 el Parlamento había ratificado una ley denominada "Quinto Plan de Desarrollo", cuya finalidad era promover la presencia de las mujeres en las esferas científica, educacional, cultural, social y del empleo, y fortalecer la familia¹².

10. La Sociedad Renacimiento recomendó adoptar medidas para reducir la estigmatización y la discriminación de los consumidores de drogas mediante la aplicación de diversos proyectos educacionales y sociales, de modo que dejara de criminalizarse la drogodependencia¹³.

B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

1. Cooperación con los procedimientos especiales

11. Human Rights Watch (HRW) observó que desde 2005 la República Islámica del Irán había negado sistemáticamente el acceso a los procedimientos especiales temáticos del Consejo de Derechos Humanos, a pesar de su invitación oficial permanente y de las repetidas solicitudes de visita que se habían venido haciendo desde tiempo atrás¹⁴. Christian Solidarity Worldwide recomendó que el Gobierno confirmara la fecha para la visita del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, y respondiera a todas las solicitudes de procedimientos especiales¹⁵.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

1. Igualdad y no discriminación

12. AI subrayó que el sistema jurídico iraní perpetuaba la discriminación por motivos de sexo, ya que asignaba a la mujer una condición subordinada al hombre al negarle la igualdad ante la ley¹⁶.

13. AI también señaló que el Código Penal Islámico discriminaba a los miembros de las minorías religiosas¹⁷.

14. En la comunicación conjunta 5 (JS5) se recomendó que la República Islámica del Irán adoptara todas las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo necesarias para eliminar y prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, incluso con respecto al acceso al empleo, la vivienda, la educación y la atención de la salud, y que asegurase que todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, gozaran de protección frente a la violencia y la exclusión social. Esto supondría eliminar el

requisito de cirugía de reasignación de sexo para que las personas transgénero pudieran modificar los indicadores de género en sus documentos oficiales¹⁸.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

15. AI observó que en las leyes del país se prescribía la pena de muerte por delitos que no eran considerados "los delitos más graves" en el derecho internacional, como el narcotráfico, y por actos que no debían ser calificados de delito, como las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo¹⁹. HRW también señaló que los tribunales habían dictado penas de muerte por cargos relacionados con el terrorismo que se describían de manera muy vaga o excesivamente general, como el *moharebeh*. Desde 2009 la mayoría de penas de muerte ejecutadas por el delito de *moharebeh* habían afectado a miembros de minorías étnicas, especialmente los kurdos, la comunidad árabe ahwazí y la comunidad baluchi²⁰. El IHRDC agregó que en virtud de la Ley de Lucha contra los Estupefacientes la pena de muerte se seguía aplicando a delitos relacionados con las drogas, que tampoco podían clasificarse entre "los delitos más graves" con arreglo a lo prescrito por el derecho internacional. Las ejecuciones por delitos relacionados con las drogas representan el porcentaje más elevado de ejecuciones en el país²¹.

16. Según la comunicación conjunta 1 (JS1), el Código Penal Islámico de 2013 mantenía la pena de muerte para casi todos los delitos que figuraban en el Código anterior, e incluso ampliaba su alcance al otorgar a los jueces atribuciones para dictar la pena de muerte en otros casos con arreglo a la *sharia*, mientras que reducía el número de delitos punibles con la pena de muerte por los cuales era posible ejecutar a menores delincuentes²². AI indicó también que el Código Penal Islámico revisado mantenía la muerte por lapidación como castigo por "adulterio en el matrimonio", que se imponía de forma desproporcionada a las mujeres, así como otros castigos crueles, como la flagelación y la amputación²³.

17. La JS4 observó que al parecer había miles de personas condenadas a muerte y que varios centenares eran ejecutados todos los años. Era frecuente que los reclusos cuya sentencia estaba pendiente de cumplimiento no fueran informados de la fecha en que serían ejecutados hasta que se les transfería a una celda de aislamiento, en muchos casos el día anterior. No siempre se informaba de la ejecución a sus abogados con la antelación que requiere la ley iraní²⁴.

18. La JS1 señaló que, a pesar de haberse aceptado en el examen anterior, en 2010, la recomendación de abolir las ejecuciones de menores, se seguía ejecutando a menores delincuentes²⁵. AI observó asimismo que en los últimos cuatro años había habido en la República Islámica del Irán más ejecuciones que en ningún otro país, excepto uno, y que se seguía ejecutando a menores delincuentes²⁶.

19. AI afirmó que no había una definición clara y exhaustiva de tortura acorde con las normas internacionales²⁷.

20. International Campaign for Human Rights in Iran (ICHRI) indicó que había pruebas persistentes y fidedignas de que, desde su primer examen, en 2010, la República Islámica del Irán había seguido practicando la tortura de manera sistemática y generalizada en todo el sistema judicial²⁸. ICHRI especificó que era habitual torturar a los detenidos para obtener confesiones, utilizando métodos como las palizas, la rotura de huesos y dientes o las descargas eléctricas administradas a distintas partes del cuerpo, incluidos los genitales²⁹. AI señaló también que seguían prevaleciendo la tortura y otros malos tratos, particularmente en el período de detención antes del juicio, y que esos actos se cometían con impunidad. Si bien la ley asignaba a la Autoridad Penitenciaria del Estado (SPA) la responsabilidad de supervisar los centros de detención, al parecer los cuerpos de seguridad, entre ellos el Ministerio de Inteligencia y los Guardianes de la Revolución, mantenían instalaciones de

detención separadas que no supervisaba la SPA, y en las cuales eran habituales la tortura y otros malos tratos de los detenidos³⁰. El LLG manifestó preocupaciones similares³¹. Análogamente, en la JS4 se señaló que la aplicación del castigo de amputación por robo había ido en aumento en los últimos años³².

21. La Unrepresented Nations and Peoples Organization observó que el uso generalizado de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes en las instalaciones de detención, prisiones secretas y centros de detención extraoficiales afectaba particularmente a personas acusadas de delitos relacionados con la seguridad nacional. Los miembros de comunidades minoritarias estaban representados de forma desproporcionada entre las víctimas³³.

22. AI observó que había decenas de presos políticos, incluidos presos de conciencia. Entre ellos había periodistas, activistas estudiantiles y abogados defensores de los derechos humanos como Mohammad Ali Dadkhah, Abdolfattah Soltani y Mohammad Seyfzadeh³⁴. La JS2 señaló asimismo que muchos presos políticos habían sido víctimas de palizas, simulacros de ejecución, períodos prolongados en régimen de aislamiento y privación del sueño. A menudo se utilizaban "confesiones" extraídas de los detenidos bajo coacción, que eran aceptadas como prueba por los tribunales, mientras que raramente se investigaban las denuncias de tortura. Con frecuencia los juicios no cumplían las normas internacionales de equidad y había una impunidad generalizada por los actos de tortura y otros malos tratos³⁵. En la comunicación conjunta 3 (JS3) se señaló que al parecer se había negado a algunos activistas de la sociedad civil y presos de conciencia el acceso a representación letrada durante meses mientras permanecían detenidos en espera de juicio³⁶.

23. Según informa Justice for Iran, entre las formas de tortura y otros malos tratos de carácter sexual que se habían denunciado figuraban el hostigamiento y las agresiones sexuales, la extracción de falsas confesiones acerca de las relaciones sexuales de las mujeres, la obligación de desnudarse para efectuar registros, incluso de las cavidades corporales, los tocamientos inapropiados de los genitales y los pechos, amenazas de violación, matrimonio forzado, violación de jóvenes vírgenes antes de la ejecución, negación del acceso a compresas sanitarias o a condiciones higiénicas durante el embarazo y el parto, y la utilización de los hijos recién nacidos como instrumento para infligir un dolor psicológico a las mujeres³⁷. En la comunicación conjunta 9 se subrayó que las mujeres y las personas LGBTI eran particularmente vulnerables en la prisión³⁸.

24. AI destacó numerosos casos documentados en que las autoridades penitenciarias negaban a los presos y detenidos políticos una atención médica apropiada, incluso por lesiones o problemas de salud causados por la tortura u otros malos tratos³⁹.

25. ICHRI indicó que, además de la nutrición inadecuada, las malas condiciones de higiene y el hacinamiento en las prisiones, la forma más grave y generalizada de maltrato era la denegación de atención médica imprescindible⁴⁰. Del mismo modo, la JS6 señaló que se había negado un tratamiento médico adecuado a varios abogados detenidos, y destacó las informaciones que indicaban que Mustafa Daneshju fue encontrado inconsciente en una ducha de la prisión; que Mohammad Seifzadeh necesitaba tratamiento urgente por una grave enfermedad cardíaca; y que Abdolfattah Soltani y Amir Eslami tenían problemas de salud⁴¹.

26. En la comunicación conjunta 6 (JS6) se observó que, entre otras cosas, la República Islámica del Irán había presentado acusaciones políticamente motivadas contra abogados que desempeñaban su legítimo trabajo como letrados; había emprendido represalias contra miembros del Centro de Defensores de los Derechos Humanos por su labor pacífica de promoción de los derechos humanos; había negado atención médica y acceso a representación letrada a abogados detenidos; y había emprendido represalias contra

abogados que representaban a miembros de grupos minoritarios en casos relacionados con la determinación de derechos⁴².

27. AI señaló que los presuntos delincuentes, incluidos los acusados por su orientación sexual o identidad de género, reales o percibidas, eran sometidos a arrestos arbitrarios, detenciones, torturas y otros malos tratos y encarcelamiento⁴³. En la comunicación conjunta 8 (JS8) se indicó que las personas transgénero eran víctimas de distintas formas de violencia en el hogar y en público. A causa de su identidad de género, eran estigmatizadas, hostigadas, insultadas y agredidas por sus familiares, por otras personas en la calle, por sus compañeros en las escuelas, por sus colegas en el trabajo y por agentes del Estado vestidos de civil⁴⁴.

28. Iranian Railroad for Queer Refugees (IRQR) declaró que las fuerzas de seguridad, incluida la policía y las fuerzas paramilitares conocidas como la Milicia, se habían servido de leyes discriminatorias para hostigar, arrestar y detener a presuntos "inadaptados". Esta aplicación de las leyes sobre la moralidad a las minorías sexuales ponía de manifiesto la poderosa retórica homófoba de los líderes religiosos⁴⁵.

29. Según AI, las autoridades no habían hecho frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, que seguía siendo endémica⁴⁶. WLUMI recomendó que la República Islámica del Irán actuara con la diligencia debida para prevenir, investigar y castigar a los hombres que asesinaban a sus esposas o a otras mujeres de la familia bajo sospecha de adulterio, o que cometían los denominados "crímenes de honor"⁴⁷.

30. La Iniciativa global para acabar con todo castigo corporal hacia niños y niñas observó que el castigo corporal de los niños había sido legal desde antiguo en el hogar y en entornos de custodia de los niños, así como en el sistema penal como castigo en aplicación de la ley islámica. Se habían hecho intentos de fortalecer la protección jurídica de los niños frente a la violencia, pero la legislación seguía contemplando el derecho de los padres y de otros a imponer un castigo corporal a los niños. Se recomendó que se promulgaran leyes que prohibieran explícitamente el castigo corporal en todos los entornos, incluido el hogar, y como pena por un delito, y que se revocaran todas las leyes que contemplaban un derecho a la "corrección"⁴⁸.

31. El Institute for Social Justice Pakistan señaló que todos los años cientos de niños y mujeres inocentes, principalmente personas con discapacidad, eran secuestrados en las zonas pobres de un país vecino y trasladados al Irán, donde esos niños y personas con discapacidad eran obligados a mendigar en las puertas de las mezquitas y santuarios⁴⁹.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

32. Según AI, los juicios, especialmente los de los Tribunales Revolucionarios, son injustos y el poder judicial carece de independencia y está sometido a injerencias políticas⁵⁰.

33. La JS4 sostuvo que en la inmensa mayoría de casos los detenidos políticos, acusados de actuar contra la seguridad nacional o de cargos similares, permanecían incomunicados durante largos períodos y se les negaba el acceso a un abogado y todas las garantías procesales antes de concluir la investigación⁵¹.

34. La JS4 señaló que durante mucho tiempo las autoridades habían intentado privar al Colegio de Abogados de su independencia estatutaria preseleccionando y vetando a los candidatos a ocupar cargos electivos en su junta rectora⁵². Análogamente, la JS6 observó que en 2012 el poder judicial había redactado un proyecto de ley sobre la reorganización del Colegio de Abogados del Irán, denominado proyecto de ley sobre la abogacía formal, que introducía la supervisión de los abogados por el Estado, lo cual amenazaba gravemente

la independencia de la profesión jurídica. Por el momento el proyecto de ley estaba a la espera de ser presentado al Parlamento⁵³. Además, la JS6 se refirió a informaciones recientes de casos en que: i) se negó representación letrada a miembros de grupos minoritarios, y ii) se detuvo y acusó a abogados aparentemente por representar a miembros de un grupo minoritario⁵⁴.

35. Según la JS4, el Código Penal Islámico de 2013 rechazaba específicamente el principio de presunción de inocencia con respecto a varios "delitos": *moharebeh* (hacer la guerra a Dios), la corrupción sobre la tierra, el hurto y la falsa acusación de sodomía o fornicación, y mantenía un criterio discriminatorio respecto de los no musulmanes, que favorecía a los musulmanes⁵⁵.

36. Child Rights International Network (CRIN) recomendó que la República Islámica del Irán elevara la edad mínima de responsabilidad penal y eliminara la discriminación entre los muchachos y las muchachas a este respecto⁵⁶.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

37. AI indicó que el Código Penal Islámico de 2013 tipificaba como delito toda conducta sexual entre personas del mismo sexo, incluidas las relaciones consensuales entre adultos⁵⁷. La JS5 especificó que el nuevo Código contemplaba castigos que iban desde 100 latigazos por una actividad sexual consensual entre mujeres (artículo 239) hasta la muerte por relaciones sexuales consensuales entre hombres (artículo 234)⁵⁸.

38. Justice for Iran expresó preocupación por el hecho de que las leyes penales y otras políticas oficiales se estuvieran utilizando cada vez más como instrumento para obligar a las personas de la comunidad gay, lesbiana y transgénero a someterse a terapias reparadoras y a cirugía de esterilización no deseada a fin de "curarlas" de su atracción homosexual y de "legalizarlas"⁵⁹.

39. HRW observó que las mujeres se enfrentaban a la discriminación en muchos ámbitos, incluidas cuestiones relacionadas con el estatuto personal como el matrimonio, el divorcio, la herencia y la custodia de los hijos: una mujer necesitaba la aprobación de su guardián masculino para contraer matrimonio, independientemente de su edad, y normalmente no podía transferir su nacionalidad a su marido extranjero ni a los hijos de ambos⁶⁰.

40. HRW afirmó también que el matrimonio infantil, pese a no ser habitual, seguía existiendo y que la ley contemplaba que las niñas pudieran casarse a los 13 años de edad y los niños a los 15 años, y a edades inferiores con permiso de un juez. Según HRW, en 2013 entró en vigor una nueva ley sobre la protección de los niños en adopción que permitía el matrimonio entre padres adoptivos, o personas que lo hubieran sido, y sus hijos si un tribunal decidía que el matrimonio redundaba en interés de estos⁶¹.

41. Según WLUML, en 2010 el Gobierno estimó que había 32.000 casos de matrimonios no registrados entre mujeres iraníes y hombres afganos. Los hijos de esos matrimonios permanecían en un limbo jurídico y experimentaban una realidad cotidiana caracterizada por la discriminación, la violencia y la falta total de derechos, incluso a la educación y la atención primaria de salud⁶².

5. Libertad de circulación

42. La JS3 señaló que la esposa de un defensor de los derechos humanos, Abdolfattah Soltani, fue detenida y mantenida bajo custodia durante casi una semana en julio de 2011 después de viajar a Nuremberg para aceptar el Premio de Derechos Humanos de Nuremberg en nombre de su esposo. Fue condenada a una pena de un año de cárcel, que más adelante fue suspendida durante cinco años mientras se le imponía una prohibición de

viajar al extranjero durante cinco años⁶³. Las autoridades impusieron a la hija de 12 años de Nasrin Sotoudeh, una abogada y activista en defensa de los derechos humanos, la prohibición de viajar al extranjero⁶⁴.

43. LUML destacó el artículo 18 de la Ley de Pasaportes, que requería que las mujeres obtuvieran una autorización escrita de sus maridos para que se les expidiera un pasaporte. En virtud del artículo 19 de la misma Ley, los hombres tenían derecho a imponer a las mujeres la prohibición de viajar y a solicitar que se les confiscaran los pasaportes⁶⁵.

6. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

44. El Instituto Cultural Armageddon señaló que solamente las religiones reconocidas oficialmente, como el judaísmo, el zoroastrismo y el cristianismo, tenían ciertos derechos como minorías religiosas⁶⁶.

45. Christian Solidarity Worldwide observó que existía una persecución de larga data de las minorías religiosas, que había experimentado un notable incremento a partir de 2009. Las minorías religiosas eran objeto de sospecha y se consideraba que amenazaban la integridad islámica de un sistema teocrático determinado a aplicar una versión estricta del islamismo chiíta. Pese a que el país era parte en diversos pactos internacionales, había habido casos de cristianos, baháis, derviches sufíes y musulmanes sunnitas muertos, torturados y encarcelados a causa de su fe⁶⁷.

46. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) señaló que, si bien no había leyes penales que prohibieran las reuniones religiosas privadas en un domicilio particular, los cristianos eran hostigados sistemáticamente en esas situaciones⁶⁸. El ECLJ se refirió específicamente al caso de Saeed Abedini, que estaba cumpliendo una pena de ocho años por haber organizado pequeñas reuniones religiosas pacíficas de cristianos entre 2000 y 2005⁶⁹.

47. La JS3 señaló que las autoridades no habían aplicado las recomendaciones aceptadas en el examen anterior, ya que continuaban hostigando, atacando, persiguiendo y deteniendo arbitrariamente a activistas de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y periodistas, y limitando gravemente las libertades de asociación, reunión y expresión⁷⁰. Reporteros sin Fronteras (RSF) afirmó que se hostigaba y amenazaba a periodistas y que el Ministerio de Inteligencia continuaba ejerciendo presión sobre las familias de periodistas que se encontraban en el extranjero trabajando para medios de comunicación con sede fuera del país⁷¹. El International Service for Human Rights recomendó que el Gobierno emprendiera inmediatamente la investigación de las denuncias de represalias y garantizara la protección de los defensores de los derechos humanos y los periodistas frente a la persecución, el hostigamiento y la intimidación⁷².

48. La JS3 se refirió a la Ley de Prensa de 1989 y al Código Penal Islámico, que se utilizaban para criminalizar las informaciones críticas. La Ley de Delitos Informáticos de 2009 se había invocado repetidamente para reprimir actividades legítimas de blogueros y activistas en Internet. Los representantes de medios de comunicación eran hostigados regularmente por las autoridades a causa de reportajes informativos, artículos de opinión y blogs en que se hacían comentarios considerados críticos para con el Gobierno o se trataban ciertos temas delicados, como los derechos de las mujeres y de los grupos étnicos minoritarios⁷³.

49. Según la JS4, un gran número de periódicos y revistas habían sido prohibidos, habían perdido sus licencias o habían recibido advertencias de las autoridades en el período 2009-2013. En total, 35 diarios o revistas de periodicidad semanal, mensual y trimestral habían sido prohibidos, se habían revocado las licencias de otros 11 y de 1 agencia de

noticias, y el Gobierno había dictado 106 advertencias a medios de comunicación en ese período⁷⁴.

50. En la comunicación conjunta 2 (JS2) se hacía referencia a un sistema centralizado elaborado por el Gobierno para filtrar los contenidos de Internet, y a las instituciones encargadas de vigilar la utilización de Internet y censurar los contenidos. La JS2 señaló también que el Cuerpo de Guardianes de la Revolución participaba en la imposición de normas sobre el contenido de Internet⁷⁵. HRW manifestó preocupaciones similares⁷⁶. Iranian Railroad for Queer Refugees y la comunicación conjunta 8 (JS8) expresaron preocupación por el aumento de la vigilancia y por las actividades de censura del Gobierno iraní con respecto a los blogueros gays⁷⁷.

51. Según HRW, varios grupos de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, como Tahkim-e Vahdat (uno de los mayores grupos de estudiantes universitarios del país), la Asociación Iraní de Periodistas, el Colegio de Abogados del Irán y el Sindicato de Trabajadores de la Compañía de Autobuses de Teherán y sus Suburbios, habían sido clausurados o habían sufrido graves injerencias en sus asuntos internos por parte del Gobierno⁷⁸.

52. La JS3 señaló que desde el examen anterior, en 2010, las autoridades habían continuado recurriendo a una fuerza excesiva y a detenciones en masa para dispersar protestas pacíficas⁷⁹. El 14 de febrero de 2011, miembros de la policía antidisturbios y agentes vestidos de civil cargaron con fuerza excesiva, utilizando porras y gases lacrimógenos, en Teherán y en otras ciudades, contra manifestantes que protestaban en apoyo de movimientos similares en varios países de África del Norte y el Oriente Medio. Más de 30 activistas políticos y periodistas fueron detenidos, mientras que muchos otros sufrieron lesiones como consecuencia de los malos tratos a manos de las fuerzas de policía. Durante las protestas, el Gobierno, en un intento de impedir la comunicación entre los grupos de manifestantes, provocó interferencias en los programas de televisión, redujo la velocidad de Internet, clausuró los sitios web de la oposición y medios de comunicación independientes e interrumpió las transmisiones de varias emisoras de radio⁸⁰.

53. HRW observó que en el contexto de las elecciones presidenciales y locales del 14 de junio de 2013 varios miembros de partidos de la oposición estaban cumpliendo penas de prisión que impidieron su participación. Con excepción de 8 de ellos, los más de 680 candidatos presidenciales registrados fueron declarados inaptos por el Consejo de Guardianes, un cuerpo no elegido de 12 juristas religiosos, aplicando criterios vagos⁸¹.

7. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

54. El Centro No Gubernamental Amplio para el Empoderamiento de la Mujer y la Familia señaló que a causa de los problemas económicos seguía habiendo un número considerable de mujeres que no tenían empleos apropiados que les permitieran ganarse la vida⁸².

55. El Instituto Dadandishan de Pasargad señaló un aumento del desempleo, un incremento de la marginación, una reducción de la tasa de participación en la economía, un crecimiento económico negativo en los dos últimos años y una reducción del poder adquisitivo de la población⁸³.

56. La JS4 se refirió una fuerte represión, que incluía la detención, el enjuiciamiento y el encarcelamiento de miembros de varios sindicatos de trabajadores independientes constituidos en los últimos años. En ese momento había varios sindicalistas cumpliendo largas penas de prisión⁸⁴.

8. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

57. La comunicación conjunta 7 se refirió al programa de nutrición de niños, cuyo objetivo era proporcionar servicios como cestas de alimentos, consultas sobre nutrición y capacitación práctica para las madres en relación con la nutrición de los hijos⁸⁵.

58. Justice for Iran expresó preocupación por la aplicación de leyes obligatorias sobre el velo (*hijab*), que impedían el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, a la educación, el trabajo, el nivel más alto posible de salud física y mental, la libertad de circulación en espacios públicos y la participación en actividades recreativas y deportivas⁸⁶.

9. Derecho a la salud

59. La Fundación Internacional para la Prevención y la Lucha contra la Diabetes (IDPCF) señaló que, con la insuficiencia de medios y la falta de infraestructuras de salud, cualquier tipo de programa de reforma encaminado a mejorar la situación en materia de salud se toparía con problemas que exigían cambios estructurales y la creación de las infraestructuras necesarias para la aplicación de esos programas de reforma⁸⁷. La IDPCF recomendó, entre otras cosas, una cobertura de seguros obligatoria de los servicios de salud para toda la población⁸⁸.

60. AI observó que las autoridades habían reducido el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva como parte de su intento de invertir una política oficial de control de la población, lo cual menoscababa aun más el ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas⁸⁹.

61. La Sociedad para la Protección y Asistencia de las Personas Socialmente Desfavorecidas (SPASDI) señaló que muchos pacientes con VIH/SIDA no eran aceptados por sus familias y se veían privados de empleo, educación y toda interacción con otras personas, aunque no hubiera ningún riesgo de contagio en esa interacción. Había casos en que los profesionales del sistema de atención de la salud, como enfermeros, dentistas y cirujanos, se negaban a tratar a pacientes con VIH/SIDA, lo cual creaba problemas físicos y psicológicos y un mayor riesgo de contagio⁹⁰. La Asociación para la Prevención de Daños Sociales señaló que, a causa de las sanciones, los bancos iraníes no podían hacer transferencias de fondos, lo cual tenía como consecuencia que los fabricantes internacionales de medicamentos no quisieran tratos con compradores iraníes. Las actividades de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la educación, la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, incluida la importación de medicamentos para tratarlo, también se habían visto perturbadas en los últimos cuatro años, y ello ponía en peligro a los pacientes con VIH/SIDA⁹¹.

62. Justice for Iran señaló que había profesionales de la atención de la salud, incluso algunos que trabajaban en hospitales públicos, que sometían a gays, lesbianas y personas transgénero a tratamientos con descargas eléctricas, fármacos psicodislépticos o que provocaban náuseas, esterilización involuntaria y prácticas de cirugía de reasignación de sexo claramente negligentes que tenían como consecuencia terribles cicatrices, la pérdida de sensibilidad sexual, enfermedades infecciosas debilitadoras, incontinencia, dolores crónicos en el tórax y graves dolores de espalda⁹². La JS8 recomendó promulgar leyes y formular políticas claras para regular la práctica de la cirugía de reasignación de sexo de modo que estuviera basada en los derechos humanos, se proporcionara a los pacientes una atención de calidad, asequible y oportuna y se protegiera a estos en casos de malas prácticas profesionales⁹³.

63. La Asociación de Protección de los Derechos Civiles de los Ciudadanos señaló que las sanciones impuestas a los fármacos y medicamentos habían creado muchos problemas para la población. Entre ellos figuraban los siguientes: los pacientes no recibían los

medicamentos que necesitaban, lo cual causaba a su vez la propagación de enfermedades entre pacientes incurables; y la carencia de los medicamentos necesarios para tratar el cáncer, enfermedades cardíacas, asma, talasemia y problemas pulmonares⁹⁴.

10. Derecho a la educación

64. Según AI, las autoridades habían limitado el acceso de las mujeres a la educación superior imponiendo cuotas basadas en el género, que excluían a las mujeres de ciertos cursos académicos e incrementaban la segregación por género en las universidades⁹⁵.

65. La Fundación para la Infancia pidió al Ministerio de Educación que colaborase con organizaciones caritativas dedicadas a la educación de los niños de manera que pudieran prestarse a los niños y a los alumnos servicios más amplios y de mejor calidad⁹⁶.

66. El LLG observó que los kurdos y otros grupos minoritarios (los refugiados afganos, los árabes ahwazíes o los naturales de Sistán y Baluchistán) no tenían acceso a la educación en sus lenguas maternas y tenían prohibido utilizar los idiomas minoritarios en contextos oficiales⁹⁷.

67. AI señaló que las políticas y prácticas discriminatorias impedían que los bahaís y los miembros de otras minorías religiosas estudiaran en las universidades del Irán, y que los activistas en favor del pleno ejercicio de los derechos a la educación de los bahaís se exponían a penas de prisión⁹⁸.

11. Derechos culturales

68. HRW señaló una medida positiva del Ministerio de Cultura, que había ordenado la reapertura de la principal sociedad cinematográfica independiente del país, la Casa del Cinema, que había sido clausurada en enero de 2012⁹⁹.

69. La Casa de la Cultura Javdan recomendó un incremento del presupuesto público para la investigación y la introducción de las costumbres y tradiciones iraníes y para la preservación y protección de los objetos y monumentos históricos del país¹⁰⁰.

70. Según Freemuse, había muchos obstáculos jurídicos, políticos, económicos, sociales y culturales que reducían de forma general la libertad para realizar actividades artísticas y que tenían un efecto desproporcionado sobre las mujeres¹⁰¹.

12. Personas con discapacidad

71. La Sociedad para la Protección de los Niños y Jóvenes con Discapacidad indicó que la Ley de Apoyo a los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2004 definía las responsabilidades de cada organización para con las personas con discapacidad. Sin embargo, pese a que hacía casi diez años que estaba en vigor, la parte principal de la Ley no se había aplicado, por motivos que se relacionaban con la falta de presupuesto y de un sistema de supervisión apropiados¹⁰².

13. Minorías

72. El Instituto para los Estudios y la Investigación sobre la Mujer señaló un aumento de la producción y emisión de programas de radio y televisión en los idiomas de grupos étnicos como los azeríes, los kurdos, los baluchis, los árabes y los turcomanos por parte de las redes provinciales del Servicio de Radiodifusión Iraní¹⁰³.

73. AI e ICHRI observaron que los miembros de las minorías étnicas, como los árabes ahwazíes, los azerbaiyanos, los baluchis, los kurdos y los turcomanos, seguían topándose con una serie de leyes y prácticas discriminatorias a pesar de las garantías constitucionales de igualdad. Los miembros de grupos minoritarios, particularmente los que promovían un

mayor reconocimiento de sus derechos culturales y lingüísticos, tenían una gran probabilidad de ser perseguidos e incluso detenidos y encarcelados¹⁰⁴.

74. HRW destacó la restricción de la participación política y en el empleo de las minorías musulmanas no chiítas, incluidos los sunnitas, a quienes se había impedido construir mezquitas en Teherán y que se veían limitados a la hora de dirigir las plegarias comunitarias del Eid. Las autoridades también apuntaban sistemáticamente a una orden sufi, Nematollahi Gonabadi, cuyos miembros habían sido detenidos y cuyos lugares de culto habían sido destruidos¹⁰⁵.

75. La Comunidad Internacional Baha'í (BIC) señaló que en los últimos años las palizas eran frecuentes y que algunos de sus miembros estaban detenidos en régimen de aislamiento o incomunicados durante el período de su interrogatorio, que podía durar hasta 89 días. Mientras eran interrogados, los baha'ís sufrían graves torturas a manos de los agentes¹⁰⁶.

76. La BIC observó que al 30 de diciembre de 2013 había en el país 136 baha'ís en prisión, y en 2013 se denunciaron casos de arresto y detención arbitrarios¹⁰⁷.

77. Según la BIC, los niños y adolescentes baha'ís eran sometidos a intimidación y hostigamiento por los maestros y administradores de las escuelas en las propias aulas. Algunos se exponían a ser expulsados si se descubría su identidad. A menudo se ejercía presión sobre los jóvenes baha'ís para que se convirtieran al islam, se les obligaba a utilizar libros de texto que denigraban y falseaban su patrimonio religioso y se les señalaba mientras se atacaba su fe; quienes se atrevían a responder eran objeto de graves reprimendas¹⁰⁸.

78. La BIC señaló que se seguía negando el acceso a las universidades e institutos de formación profesional, tanto públicos como privados, a los alumnos identificados como baha'ís. Entre 2011 y comienzos de 2013 hubo al menos dos docenas de nuevos casos de expulsión de baha'ís que habían ingresado en la universidad sin ser identificados por su religión. Las autoridades estaban procurando impedir que los estudiantes baha'ís que ya hubieran iniciado sus estudios se graduaran y obtuvieran un diploma¹⁰⁹.

79. La BIC observó que desde 2010 algunos funcionarios y miembros del clero, en medios de comunicación gubernamentales o afiliados al Estado, así como en conferencias, publicaciones, exposiciones, sitios web y otras fuentes subvencionadas por los funcionarios o por el clero, habían continuado incitando al público contra la fe baha'í y sus seguidores¹¹⁰.

80. Christian Solidarity Worldwide recomendó que se pusiera fin a las expresiones que incitaban al odio contra las minorías religiosas y que se restituyeran todos los derechos sustraídos a la comunidad baha'í en particular¹¹¹.

81. La BIC afirmó que después del anterior examen periódico universal las autoridades habían intensificado la aplicación de políticas discriminatorias que negaban a los miembros de la comunidad baha'í el derecho a trabajar y a ganarse la vida dignamente¹¹². La BIC indicó que en más de 20 ciudades y poblaciones de todo el país se habían cerrado tiendas y otros negocios y que agentes vestidos de civil y otras personas continuaban atacando los hogares y cementerios baha'ís con total impunidad¹¹³.

82. Según la BIC, a partir de 2010 las autoridades asaltaron numerosos hogares e intensificaron considerablemente sus esfuerzos por erradicar todos los actos, reuniones y actividades de grupo de la comunidad que, para los miembros de la fe baha'í, no constituían únicamente un derecho social y cultural sino que también eran parte integrante de sus prácticas religiosas¹¹⁴.

14. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

83. HRW señaló que en septiembre de 2013 la República Islámica del Irán había amenazado con expulsar a cientos de miles de afganos sin permitir que sus peticiones de asilo recibieran una consideración justa ni que se presentaran recursos contra las órdenes de deportación de esas personas¹¹⁵.

15. Derecho al desarrollo y cuestiones ambientales

84. El Instituto Rahbord Peymayesh se refirió a estudios que demostraban que los factores sociales y culturales, incluidas las expectativas diversas para los hombres y las mujeres en la sociedad, habían creado obstáculos importantes para la participación de la mujer¹¹⁶.

85. El Instituto de Apoyo a una Naturaleza Limpia recomendó, entre otras cosas, establecer una base de datos sobre el patrimonio cultural de recursos naturales y bosques con miras a su promoción; celebrar talleres educativos; y difundir información¹¹⁷.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions:

ACCRP	Association of Citizens Civil Rights Protection, Shiraz (Islamic Republic of Iran);
ACI	Armageddon Cultural Institute, Tehran (Islamic Republic of Iran);
AI	Amnesty International, London (United Kingdom);
BIC	Bahá'í International Community, Geneva (Switzerland);
CF	Child Foundation, Tehran (Islamic Republic of Iran);
CIPSV	Charitable Institute for Protecting Social Victims, Tehran (Islamic Republic of Iran);
CNCEWF	Comprehensive Nongovernmental Center for Empowerment of Women and the Family, Tehran (Islamic Republic of Iran);
CRIN	Child Rights International Network;
CSW	Christian Solidarity Worldwide, (United Kingdom);
DPI	Dadandishan Pasargad Institute, Tehran (Islamic Republic of Iran);
ECLJ	European Centre for Law and Justice, Strasbourg (France);
FREEMUSE	World Forum on Music and Censorship, Copenhagen (Denmark);
GCRAH	Global Convent for Respect Ali-e-Asghar Honour, Tehran (Islamic Republic of Iran);
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London (United Kingdom);
HPFHR	House of Peace, Freedom and Human Rights, Tehran (Islamic Republic of Iran);
HRW	Human Rights Watch, New York (United States of America);
IAJW	International Association of Justice Watch, Tehran (Islamic Republic of Iran);
ICHRI	International Campaign for Human Rights in Iran, New York (United States of America);
IDPCF	International Diabetes Prevention and Control Foundation, Tehran (Islamic Republic of Iran);
IHRDC	Iran Human Rights Documentation Center, Connecticut (United States of America);
IPFA	Iran-Poland Friendship Association, Tehran (Islamic Republic of Iran);
IRQR	Iranian Railroad for Queer Refugees, Toronto (Canada);
ISHR	International Service for Human Rights, Geneva (Switzerland);

ISJP	Institute for Justice Pakistan, Islamabad (Pakistan);
IWSR	Institute for Women's Studies and Research, Tehran (Islamic Republic of Iran);
JCH	Javdan Cultural House, Tehran (Islamic Republic of Iran);
JFI	Justice for Iran, London (United Kingdom);
LLG	London Legal Group, London (United Kingdom);
LSFA	Lovers of Successful Families Association, Tehran (Islamic Republic of Iran);
PASH	Prevention Association of Social Harms, Tehran (Islamic Republic of Iran);
RPI	Rahbord Peymayesh Institute, Tehran (Islamic Republic of Iran);
RS	Rebirth Society, Tehran (Islamic Republic of Iran);
RWB	Reporters Without Borders, Paris (France);
SCNI	Supporters of Clean Nature Institute, Tehran (Islamic Republic of Iran);
SIWASD	Society of Iranian Women Advocating Sustainable Development, Tehran (Islamic Republic of Iran);
SPASDI	SPASDI, Tehran (Islamic Republic of Iran);
SPHCY	Society for the Protection of Handicapped Children and Youth, Tehran (Islamic Republic of Iran);
UNPO	Unrepresented Nations and Peoples Organization, Brussels (Belgium);
WIUFM	Women International Union of the Follower of the Monotheistic, Tehran (Islamic Republic of Iran);
WLUML	Women Living under Muslim Laws, London (United Kingdom);
Joint submissions:	
JS1	Joint submission 1 submitted by: Abdorrahman Boroumand Foundation, Advocates for Human Rights, Association for Human Rights in Kurdistan of Iran-Geneva, Iran Human Rights, and World Coalition Against the Death Penalty;
JS2	Joint submission 2 submitted by: Article19 and PEN International, London (United Kingdom);
JS3	Joint submission 3 submitted by: CIVICUS, Johannesburg (South Africa) and International Campaign for Human Rights in Iran (ICHRI), New York (United States of America);
JS4	Joint submission 4 submitted by: FIDH, Paris (France) and League for the Defence of Human Rights in Iran (LDDHI), Paris (France);
JS5	Joint submission 5 submitted by: International Gay and Lesbian Human Rights Commission (IGLHRC), New York (United States of America) and Iranian Queer Organization (IRQO);
JS6	Joint submission 6 submitted by: Lawyers for Lawyers (L4L), Amsterdam, The Netherlands, and Lawyers Rights Watch Canada (LRWC), Vancouver, Canada;
JS7	Joint submission 7 submitted by : Organizationi for Defending Victims of Violence (ODVV), Tehran (Islamic Republic of Iran), and Afagh e Jahan Center for Cultural Studies and Stratetgic Communication, Tehran (Islamic Republic of Iran);
JS8	Joint submission 8 submitted by : Iranian Queer Organization (IRQO), Tronto (Canada), and Sexual Rights Initiative (SRI);
JS9	Joint submission 5 submitted by: Sudwind, Vienna (Austria), International Coalition against Violence in Iran (United Kingdom), International Organisation to Preserve Human Rights in Iran, (United Kingdom), and Association Arc Culture - Revendication Démocratique et Droits de l'homme en Azerbaidjan – Iran.

² JS4, para. 1.

³ LLG, para. 38.

⁴ JS4, para. 3. See also IHRDC, p. 1.

⁵ AI, p. 1.

- 6 WLUML, para. 4.
- 7 AI, p. 2.
- 8 IHRDC, p. 5.
- 9 IHRDC, p. 6.
- 10 JS4, para. 5.
- 11 IAJW, para. 22 (c).
- 12 LSFA, para. 9.
- 13 RS, para. 20.
- 14 HRW, p. 4. See also ICHRI, para. 10.1.
- 15 CSW, paras. 31-32.
- 16 AI, p. 2.
- 17 AI, p. 2.
- 18 JS5, para. IV. 3.
- 19 AI, p. 2.
- 20 HRW, p. 2.
- 21 IHRDC, p. 1.
- 22 JS1, para. 7.
- 23 AI, p. 2. See also JS9, p. 3.
- 24 JS4, paras. 17 and 20.
- 25 JS1, para. 10.
- 26 AI, p. 3. See also JS4, para. 21, HRW, p. 2.
- 27 AI, p. 2.
- 28 ICHRI, para. 2.1.
- 29 ICHRI, para. 2.2.
- 30 AI, p. 3. See also JS4, para. 15.
- 31 LLG, para. 15.
- 32 JS4, para. 23.
- 33 UNPO, p. 4.
- 34 AI, p. 4.
- 35 JS2, para. 42.
- 36 JS3, para. 2.2.
- 37 JFI, para. 20.
- 38 JS9, p. 7.
- 39 AI, p. 3.
- 40 ICHRI, para. 5.2.
- 41 JS6, para. 2.2.
- 42 JS6, para. 1. 6.
- 43 AI, p. 3.
- 44 JS8, para. 20.
- 45 IRQR, para. 12.
- 46 AI, p. 3.
- 47 WLUML, p. 9.
- 48 GIEACPC, para. 1.3.
- 49 ISJP, p. 2.
- 50 AI, p. 2.
- 51 JS4, para. 15.
- 52 JS4, para. 28.
- 53 JS6, paras. 5.1. – 5.3.
- 54 JS6, para. 4.2.
- 55 JS4, para. 19.
- 56 CRIN, paras. 3 and 12. See also IHRDC, p. 3.
- 57 AI, p. 3.
- 58 JS5, para. I. 1.
- 59 JFI, para. 13.
- 60 HRW, p. 3. See also WLUML, paras. 9 – 10.
- 61 HRW, p. 3.
- 62 WLUML, para. 15.

- ⁶³ JS3, para. 2.4.
⁶⁴ JS3, para. 2. 9. See also ICHRI, para. 7.2.
⁶⁵ WLUMML, para. 13.
⁶⁶ ACI, p. 1. See also WIUTFM, para. 4.
⁶⁷ CSW, para. 35.
⁶⁸ ECLJ, para. 4. See also HRW, p. 4.
⁶⁹ ECLJ, paras. 5 and 14.
⁷⁰ JS3, para. 1.3.
⁷¹ RWB, p.2.
⁷² ISHR, para. 6.
⁷³ JS3, para. 3.2. See also JS4, para. 25, ICHRI, para. 4.2., UNPO, p. 1.
⁷⁴ JS4, para. 26.
⁷⁵ JS2, para. 2.
⁷⁶ HRW, p. 3.
⁷⁷ IRQR, para. 19., and JS8, paras. 4-6.
⁷⁸ HRW, p. 2.
⁷⁹ JS3, para. 4. 1.
⁸⁰ JS3, para. 4.2.
⁸¹ HRW, p. 2.
⁸² CNCWFJEE, paras. 34 and 38.
⁸³ DPI, para. 37.
⁸⁴ JS4, para. 30.
⁸⁵ JS7, para. 39.
⁸⁶ JFI, para. 11.
⁸⁷ IDPCF, para. 18.
⁸⁸ IDPCF, para. 60.
⁸⁹ AI, p. 3.
⁹⁰ SPASDI, p. 5.
⁹¹ PASH, para. 2.
⁹² JFI, para. 16.
⁹³ JS8, para. 41.
⁹⁴ ACCRP, para. 8. See also IAJW, para. 12.
⁹⁵ AI, p. 4.
⁹⁶ CF, para. 27. See also GCRAH, para. 17.
⁹⁷ LLG, para. 27.
⁹⁸ AI, p. 4.
⁹⁹ HRW, p. 2.
¹⁰⁰ JCH, para. 24. See also HPFHR, para. 8., and IPFA, p. 3.
¹⁰¹ Freemuse, para. 10.
¹⁰² SPHCY, p. 3. See also CIPSV, p. 5.
¹⁰³ IWSR, p. 5.
¹⁰⁴ AI, p. 4. And ICHRI, para. 6.2. See also ISJP, p.2.
¹⁰⁵ HRW, p. 4.
¹⁰⁶ BIC, para. 7.
¹⁰⁷ BIC, para. 5.
¹⁰⁸ BIC, para. 12.
¹⁰⁹ BIC, para. 14.
¹¹⁰ BIC, para. 10.
¹¹¹ CSW, para. 47.
¹¹² BIC, para. 16.
¹¹³ BIC, para. 9.
¹¹⁴ BIC, para. 8.
¹¹⁵ HRW, p. 4.
¹¹⁶ RPI, para. 1.
¹¹⁷ SCNI, para. 3. See also SIWASD, para. 13.